



Resol. Nº 233/23 - Acta Nº 19/23

Montevideo, 26 de setiembre de 2023.-

VISTO: La evaluación realizada a las solicitudes de Apoyos a Empresas para el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Empresas se presenta a consideración del Consejo Directivo la evaluación de las solicitudes recibidas mediante el mecanismo de ventanilla abierta para el instrumento referido precedentemente. -----

2) Que la evaluación se realizó conforme a la Pauta de Evaluación y a los Criterios de Evaluación aprobados en Bases Generales de Empresas. -----

3) Que se solicita por lo tanto la homologación de la evaluación de las siguientes solicitudes:

ID Gestión	Tipo de apoyo	Rut solicitante	Servicio solicitado	Cotización \$	Fecha inicio	Participantes	Recomendación al CD	Monto total reconocido (\$)	Subsidio (\$)	% con respecto al monto reconocido
2003	Incorporación de Nuevas Competencias	110164560010	PLANIFICACION ESTRATEGICA Y MODELO DE GESTION DEL NEGOCIO	439.200	1/10/2023	11	Aprobación	360.000	198.000	55%
2011	Incorporación de Nuevas Competencias	213198100013	Capacitacion en ISO 45001	489.987	2/10/2023	10	Aprobación	401.629	220.896	55%
2008	Incorporación de Nuevas Competencias	180131000017	CAPACITACION SOFTWARE INSPIRE-METROLOGIA - INGENIERIA INVERSA	344.000	9/10/2023	5	Aprobación	252.104	138.657	55%

4) Que los subsidios correspondientes a las evaluaciones que anteceden se financiarán con cargo a las siguientes líneas presupuestales:

Instrumento	Cantidad Proyectos	Participantes	Subsidio \$	Cotización \$	Contraparte Empresa \$	Item Presupuestal INEFOP	2023	Reserva de Presupuesto
Incorporación de Nuevas Competencias	3	26	557553	1273187	715634	1.3.1	557553	EMPR-2023-0043
Totales	3	26	557.553	1.273.187	715.634		557.553	

CONSIDERANDO: Que se entiende pertinente aprobar las evaluaciones presentadas y los subsidios que en cada caso corresponden en los términos propuestos. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO y FORMACIÓN PROFESIONAL
RESUELVE por UNANIMIDAD:**



1. HOMOLÓGANSE las solicitudes de Apoyo a Empresas mediante el instrumento Incorporación de Nuevas Competencias que surge del Resultando 3) de la presente por los subsidios máximos allí indicados. ---
2. EJECÚTENSE los subsidios aprobados afectando la línea presupuestal referida en el numeral 4) de los Resultandos, sujeto a disponibilidad (Ref. EMPR-2023-0043). -----
3. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Empresas y de Administración y Finanzas. -----

Pablo Darscht

Director General INEFOP
Representante PE - MTSS

Guillermo Dutra

Director Representante PE - MEC

Pablo Puppo

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CNCS
Sector Empleador

Gerardo Garbarino

Director Representante CIU
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

